

Plan de Trabajo de Fiscalía, periodo 2025-2028

Objetivo General: Velar por el fiel cumplimiento de la ley 4770, el Código Deontológico y los reglamentos de COLYPRO, por parte de todos los órganos e instancias de la Corporación, de sus colegiados en general, así como de las resoluciones de las asambleas generales y los acuerdos de la Junta Directiva.

Obj. específicos	Actividades	Recursos
<p>1. Promover la innovación en las prácticas profesionales para adaptarse a los desafíos actuales y futuros.</p>	<p>1.1 Organización de seminarios y talleres donde se abordan las últimas tendencias y tecnología en el campo profesional, con temas como: la inteligencia artificial, la digitalización de servicios, el uso de plataformas en línea para la gestión de fiscalía, entre otros.</p> <p>1.2 Invitar a expertos en cada área para que compartan sus conocimientos y experiencias en temas que competen a la fiscalía.</p>	
<p>2. Fortalecer la unidad y colaboración entre los miembros del colegio profesional.</p>	<p>1. Realización de encuentros donde los miembros puedan conocerse mejor, intercambiar experiencias y establecer contactos para ayudar a crear lazos más fuertes entre los profesionales y fomentar el sentido de pertenencia.</p> <p>2. Desarrollo de “proyectos Colaborativos” que requieran la cooperación de varios miembros del colegio, como: investigaciones, prácticas educativas, organización de eventos en beneficio de los colegiados y del colegio. Asimismo, la participación fortalece las relaciones entre profesionales y genera un sentimiento de logro colectivo.</p> <p>3. Desarrollo de “Programa de Mentores” donde miembros más experimentados del colegio actúan como mentor de aquellos que son nuevos o que desean desarrollar ciertas habilidades. Esto fomenta la colaboración y ayuda a compartir conocimientos y experiencias valiosas en forma mutua.</p> <p>4. Cumplir otras funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo según esta ley, los reglamentos y los acuerdos de la Asamblea General.</p>	
<p>3. Fomentar la transparencia en la gestión del colegio profesional y sus recursos.</p>	<p>1. Elaboración y divulgación de un informe anual que detalle las actividades del colegio, los ingresos y resoluciones, así como los proyectos futuros. Este informe puede ser enviado por correo electrónico a todos los miembros y publicados en el sitio Web del colegio.</p>	<p>Humanos, Tecnológicos, audiovisuales, didácticos, recursos materiales, financieros entre otros.</p>
<p>4. Defender los intereses y derechos de los miembros ante las instituciones públicas y privadas.</p>	<p>1. Creación de Comités de Defensa para abordar temas específicos que afectan a los colegiados, como condiciones laborales, derechos profesionales y formación continua.</p> <p>2. Cumplimiento de los deberes y atribuciones de la fiscalía en todos los procesos (incorporaciones, instrucción, denuncias, vigilancia, control y cumplimiento del ordenamiento jurídico).</p>	
<p>5. Promover la ética profesional como pilar fundamental en el ejercicio de la profesión.</p>	<p>1. Concientización por medio de charlas, convívios y mensajes publicitarios en relación con la ética profesional como Pilar fundamental en el ejercicio de la profesión es esencial para fortalecer la confianza del público y mejorar la calidad del servicio ofrecido.</p> <p>2. Fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión.</p>	
<p>6. Fomentar la equidad e inclusión, asegurando que todos los colegiados tengan igualdad de oportunidades.</p>	<p>1. Diseño e implementación de un programa de formación continua para los colegiados, centrado en temas como diversidad, equidad, inclusión y eliminación de sesgos inconscientes.</p> <p>2. Fiscalización y control en todas las acciones, eventos y asambleas generales, así como el resguardo de los derechos de las personas en condiciones de discapacidad.</p>	